



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 26 NOV 2024

RES. DECECO N° 1225-24

Expte. N° 6163/24

**VISTO:**

La Res. CS N° 430/24, por medio de la cual se autoriza el incremento definitivo de dedicación de Simple a Semiexclusiva a favor de la Cra. María Lorena GAIDA, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría para la Asignatura "Actuación Profesional Jurídica y Administrativa" - Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 40 obra nota presentada por la Cra. GAIDA, por medio de la cual solicita prórroga para la presentación de Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad.

Que en el Art. 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modif. se establece el Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docente de Primera Categoría, que establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

Que se han cumplido los requisitos establecidos por la reglamentación vigente, para asumir el citado incremento.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la prórroga** solicitada a fs. 40 por la Cra. María Lorena GAIDA, DNI N° 24.697.892, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la Asignatura "Actuación Profesional Jurídica y Administrativa", de la carrera Contador Público, Plan de Estudios 2019, de Sede Salta, desde el día 11 de noviembre y hasta el día 24 de diciembre de 2024.

**ARTÍCULO 2°.- Tener por fijado** el día 20 de noviembre de 2024, como fecha a partir de la cual se hace efectiva el incremento permanente de dedicación, de Simple a Semiexclusiva, a la Cra. María Lorena GAIDA, DNI N° 24.697.892, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, para la Asignatura "Actuación Profesional Jurídica y Administrativa", de la carrera Contador Público, Plan de Estudios 2019, de Sede Salta, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la Res. CS N° 390/13.

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
M.C.C./E.E.E.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*  
Dr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



*Handwritten signature*  
Dra. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa